



Resolución Jefatural

N° 113-2022-ONP/JF

ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA ASESOR/A DE ALTA DIRECCIÓN I EN LA JEFATURA DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 03 de junio de 2022

VISTOS:

La Carta recibida con fecha 2 de junio de 2022, presentada por la señora Carla Adickson Ruiz López; el Informe N° 0130-2022-ONP/ORH, del 3 de junio de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N° 416-2022-ONP/OAJ, del 03 de junio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 102-2021-ONP/JF, se designa a la señora Carla Adickson Ruiz López como Asesora de Alta Dirección I en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con Código de Puesto CO 04 01 003 – 001 y Correlativo CPE N° 003, a partir del 13 de octubre de 2021;

Que, mediante Carta recibida el 2 de junio de 2022, la señora Carla Adickson Ruiz López presenta su renuncia al puesto de Asesora de Alta Dirección I en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que venía desempeñando desde la fecha precitada, solicitando se le exonere del plazo de ley;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 49 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordante con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la renuncia es una de las causales de término del Servicio Civil;

Que, conforme al artículo 204 del citado Reglamento, el término de la conclusión del vínculo requiere la emisión y notificación de una resolución o documento, según sea el caso, del servidor civil de la misma jerarquía del que formalizó la vinculación, en la

que se expresará la causal de término y fecha de este; por lo que, corresponde aceptar la renuncia formulada por la señora Carla Adickson Ruiz López;

Que, mediante Informe N° 0130-2022-ONP/ORH, del 3 de junio de 2022, la Oficina de Recursos Humanos informa que, de la verificación efectuada sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, resulta viable la propuesta de designación en el puesto de Asesor/a de Alta Dirección I en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) del señor David Victorino Jumpa Armas, quien cumple con el perfil requerido en el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la entidad y se encuentra presupuestado en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), con código del puesto CO 04 01 003 - 001 y Correlativo CPE N° 003, puesto determinado como servidor de confianza;

Que, Informe N° 416-2022-ONP/OAJ, del 03 de junio de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable proceder con el trámite de la Resolución Jefatural respectiva para la aceptación de la renuncia y designación en el puesto de Asesor/a de Alta Dirección I en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, el artículo 79 de la Ley del Servicio Civil, establece que la designación de servidores de confianza se realiza mediante el acto administrativo que corresponda de acuerdo a ley o mediante el acto de administración contemplado en la citada Ley, según sea el caso, correspondiendo efectuar la publicación de dicha designación en la página web de la entidad;

Que, asimismo, corresponde actualizar el Registro de Servidores Civiles de Confianza en la forma y plazos regulados en el numeral 6.2 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", cuya versión actualizada fue aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Recursos Humanos; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;



Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia de Asesora de Alta Dirección I en la Jefatura

Acéptase la renuncia formulada por la señora Carla Adickson Ruiz López como Asesora de Alta Dirección I en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), siendo su último día de labores el 5 de junio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación en el puesto de Asesor de Alta Dirección I en la Jefatura

Desígnase al señor David Victorino Jumpa Armas en el puesto de Asesor de Alta Dirección I en la Jefatura de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con código del puesto CO 04 01 003 - 001 y Correlativo CPE N° 003, a partir del 6 de junio de 2022, conforme a los fundamentos señalados en la presente Resolución.

Artículo 3. Notificación

Pónese en conocimiento la presente resolución a la señora Carla Adickson Ruiz López y al señor David Victorino Jumpa Armas, así como a la Oficina de Recursos Humanos para su registro en los legajos personales respectivos.

Artículo 4. Encargo a la Oficina de Recursos Humanos

Dispónese que la Oficina de Recursos Humanos proceda a la actualización del Registro de Contratación Directa respecto a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución.

Artículo 5. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.